



RESOLUCIÓN No. 002

20 de junio de 2022

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE ARTÍSTICO CATEGORÍA NOVATOS 2022**, a realizarse en la ciudad Cancún, México, del 26 al 31 de agosto de 2022.

El presidente de la World Skate América y el chairman de la comisión técnica de patinaje artístico en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

- Que el Calendario Panamericano 2022 prevé la realización del CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE ARTÍSTICO CATEGORÍA NOVATOS 2022.
- Que es deber de World Skate América reglamentar todos los eventos del calendario oficial de todas las modalidades del patinaje.
- Que es deber de World Skate América promover el desarrollo y masificación de la disciplina de patinaje artístico en el continente americano.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA

Convocar y reglamentar como en efecto se hace, el CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE ARTÍSTICO CATEGORÍA NOVATOS 2022.

PARÁGRAFO 1° - NIVELES Y CATEGORÍAS

- Campeonato de clubes, nivel novato en tres diferentes niveles, categorías tot, mini, espoir, cadete, juvenil, junior y senior.

En este evento de clubes se competirá con las regulaciones técnicas contempladas en el reglamento World Skate América Artístico 2022 para novatos, publicado actualmente en la página web.

PARÁGRAFO 2° - Ningún deportista puede inscribirse en dos categorías o eficiencias diferentes, es decir, cada deportista podrá tener solo una participación.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



PARÁGRAFO 3° - Los deportistas que participan en el Campeonato Panamericano de clubes promocional, no pueden participar en este torneo.

ARTÍCULO 2° FECHAS

Estas fechas podrán cambiar con un día antes o después de las fechas estipuladas según la cantidad de deportistas inscritos.

- Campeonato de Clubes novatos 26 al 31 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 3° ORGANIZACIÓN

World Skate América coordinará la organización del evento con el apoyo de la Federación Mexicana de patinaje en aspectos administrativos y logísticos, y el comité técnico de patinaje artístico los aspectos técnicos deportivos.

ARTÍCULO 4° PARTICIPANTES

Podrán participar en el evento, los deportistas de los clubes, escuelas, equipos que pertenezcan a las Federaciones nacionales afiliadas a WS y cuenten con su respectivo aval.

ARTÍCULO 5° LÍMITE DE INSCRIPCIONES

No hay restricción de deportistas inscritos por categoría, eficiencia y género.

Entrenadores: para el evento de clubes, cada club tendrá el derecho de inscribir hasta tres (3) entrenadores más un (1) delegado.

ARTÍCULO 6° SANCIONES E INHABILIDADES TRANSITORIAS

El Club, asociación, Confederación y/o Federación que realice inscripciones de deportistas, que no se presenten al evento o que estando inscritos no se presenten a una prueba determinada, serán sancionados o inhabilitado según lo estipulado por la WSA.

El pago de la penalidad es indispensable para que recobre el derecho a participar en otra competencia el club/federación.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



PARÁGRAFO 1° - Estarán exentos de las sanciones descritas en el artículo 7º, los deportistas, clubes, Confederaciones y/o federaciones que:

- Presenten justificación acreditada por un médico oficial verificado por la Federación a la que pertenece.
- Presenten un examen de Covid-19 positivo al momento de viajar al evento.
- Por motivos de fuerza mayor, debidamente comprobados por la comisión técnica de patinaje de artístico de la WSA y autorizado por el presidente de la WSA.

PARÁGRAFO 2° - En caso de que una organización o deportista, fuera exento de las inhabilidades establecidas, no queda exonerado del pago de las obligaciones económicas adquiridas con la organización y la WSA, correspondientes a las inscripciones del deportista y/o club/federación al evento, según sea el caso.

PARÁGRAFO 3° - Los deportistas y/o clubes que incurran en alguna de las inhabilidades descritas en el presente artículo, tendrán tres (3) días calendario siguientes a la realización del evento, para presentar por escrito las razones que tuvieron para justificar su inasistencia al evento, con las pruebas respectivas al correo inscripcionespanamericano@gmail.com.

ARTÍCULO 7º PREMIACIÓN

Serán premiados los deportistas que ocupen los cinco (5) primeros lugares en cada prueba, por rama y modalidad de la siguiente manera: 1 oro, 2 platas y 2 bronces.

ARTÍCULO 8º SORTEOS Y ÓRDENES DE SALIDA

Los órdenes de salida se realizarán con sistema electrónico y serán publicados con anterioridad para su revisión y corrección previa a la reunión informativa.

ARTÍCULO 9º INSCRIPCIONES Y AVALES

Por disposición World Skate América, las inscripciones de los clubes y naciones deberán ser enviadas por intermedio de la Federación y/o Confederación a la que pertenecen; no serán tenidas en cuenta inscripciones enviadas individualmente por cada club o asociación.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelía | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



La inscripción debe ser enviadas según fechas establecidas en el artículo 12 por correo electrónico **inscripcionespanamericano@gmail.com**.

Se debe usar la planilla publicada en la página de World Skate América, sin convertir a PDF o imagen. Formatos diferentes no serán tenidos en cuenta.

ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
28 de julio de 2022	01 de agosto de 2022

PARÁGRAFO 1° - La planilla ORIGINAL, debidamente firmada por el club y Federación, deberá ser presentada el día de las acreditaciones. Sin este documento no se podrá realizar la acreditación. Se tendrán por no recibidas, aquellas inscripciones incompletas y presentadas en formato diferente.

PARÁGRAFO 2° - Para el evento de clubes novatos se avisará más adelante si será necesario llenar un formulario. De ser necesario, se adjuntará, al momento de la inscripción, el documento del orden de los elementos técnicos en dos copias.

PARÁGRAFO 3° - La música de los deportistas DEBERÁ ser cargada según modalidad a ser publicada. Debe ser grabada a 320 y en formato MP3. El nombre de cada archivo debe ser: nombre del patinador, apellido del patinador, categoría_ Modalidad_ Programa.

PARÁGRAFO 4° - El club, escuela, equipo o asociación que no esté representado en la reunión informativa, por su delegado debidamente acreditado ante la WSA, no podrá realizar reclamaciones en el evento.

ARTÍCULO 10° VALOR INSCRIPCIONES

El valor de las inscripciones ordinarias y extraordinarias será:

CONCEPTO	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
Por Club o Asociación	US 80	US 120
Tasa por deportista	US 40	US 50
Inscripción Técnicos extra	US 50	US 70

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



PARÁGRAFO 1° - El valor de las inscripciones al Campeonato deberá ser cancelado en efectivo en dólares americanos, por el delegado respectivo antes del ingreso a la reunión informativa del evento (según programación detallada a ser publicada).

ARTÍCULO 11° RECLAMACIONES

Se seguirán las reglas de World Skate.

ARTÍCULO 12° AUTORIDADES DEL EVENTO

- La máxima autoridad es la dirección técnica del evento estará a cargo de la persona que designe el presidente de World Skate América.
- La máxima autoridad de juzgamiento serán los oficiales técnicos.
- La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria del evento que estará conformada por el juez árbitro del evento, por uno de los delegados de la comisión panamericana presentes y un representante designado por la Federación Sede del evento.
- La autoridad máxima administrativa será el Comité de Dirección del evento, en cabeza del presidente de World Skate América.

ARTÍCULO 13° CANCELACION O MODIFICACION DE PRUEBAS

Solamente el comité técnico de patinaje artístico de World Skate América podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones del certamen, por espacio en el escenario, por falta de tiempo, de nivel competitivo, garantías o por demoras imprevistas en la programación.

ARTÍCULO 14° REUNIÓN INFORMATIVA

La reunión informativa del evento se llevará a cabo el día viernes 26 de Agosto de 2022 en el lugar y la hora que la organización del evento disponga para tal fin y que dará a conocer en la invitación oficial. Para esta reunión se solicita la presencia de al menos uno de los entrenadores por club que figuren inscritos en las planillas respectivas y los jueces que hayan sido convocados.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



PARÁGRAFO 1° - Una vez concluida la reunión informativa, en el mismo salón se procederá a realizar la reunión de jueces.

ARTÍCULO 15° RESPONSABILIDAD EN ACCIDENTES

World Skate América y La Federación Mexicana de Patinaje no se hacen responsables por accidentes que pudieran ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los patinadores deben tener seguro médico y/o de accidente vigente, documentos ORIGINALES que deberán ser presentados al momento de las acreditaciones respectivas.

ARTÍCULO 16° VIGENCIA

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de junio del 2022.

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

JORGE IVAN ROLDAN PEREZ
Secretario General

DANIEL VENTURA
Director Técnico Artístico

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org